



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1803/24

Salta, 29 NOV 2024

RES. H N°

EXPTE. N° 4235/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **CRISTIAN MUNTOWYLER, LU N° 719.155** y **FELIX ALEJANDRO GRAMAJO ROJAS, LU N° 719.148**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0814/24, se aprueba el tema y se designa al Lic. Víctor NOTARFRANCESCO y a la Dra. María Rosa CHACHAGUA como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE los alumnos mediante Nota N° 0968/24 presentan su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Director y Codirectora de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que los alumnos cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

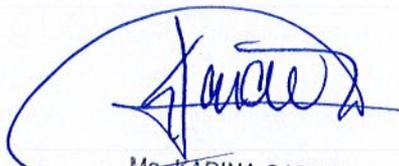
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, presentado por los alumnos **CRISTIAN MUNTOWYLER, LU N° 719.155** y **FELIX ALEJANDRO GRAMAJO ROJAS, LU N° 719.148**: "PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Paola Marcela VARGAS CAMARGO (Presidente)
Prof. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL
Prof. Víctor NOTARFRANCESCO

Suplentes: Prof. María Guadalupe MACEDO
Prof. Paula Andrea CRUZ
Prof. María Silvia MORALES

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa